

## COMUNICADO

Comunicado No. 100/2024.  
Ciudad de México, 12 de julio de 2024.

### CELEBRA PJF EN TODO EL PAÍS EL DÍA DEL ABOGADO

- *Juzgadoras y juzgadores federales fijaron su postura en contra de la Reforma Constitucional al Poder Judicial.*

Personas juzgadoras, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación (PJF) celebraron hoy, de manera simultánea en todas las sedes de la institución en el país, el Día del Abogado, con una ceremonia cívica en la que se izó la bandera nacional, se entonó el himno nacional y se emitió un pronunciamiento respecto a la propuesta de Reforma Constitucional.

A través de un posicionamiento que se replicó a nivel nacional, juzgadoras y juzgadores federales levantan la voz para expresarse en contra de la reforma judicial propuesta por el Ejecutivo, al tiempo que defienden la carrera judicial y la división de poderes que constituyen dos pilares fundamentales para un sistema de justicia equitativo, eficaz y libre.

En el mensaje, se aseguró que sus integrantes han servido digna y honrosamente a México, además de estar orgullosos de trabajar como defensores de los derechos humanos de las personas.

Se dijo que ante la amenaza de cesar a las personas juzgadoras en funciones y acabar con la independencia del PJF, es necesario señalar que los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional son una estrategia dilatoria, con la finalidad de frenar la protesta de los integrantes de la institución.

Durante casi seis años hemos sido víctimas de calumnias, se nos ha amenazado e intimidado mediante un continuo discurso de agresión verbal y odio. Las y los integrantes del PJF hemos sido perseguidos, exhibidos y presionados, enfatiza el pronunciamiento.

Es falso que los mil 700 juzgadoras y juzgadores federales sean corruptos, que representen a las *élites* o ideas conservadoras, ya que la mayoría provienen del pueblo y han estudiado en instituciones públicas; tampoco liberan delincuentes y solo se deja en libertad a aquellas personas cuya culpabilidad no se ha comprobado.

Las y los juzgadores “no somos políticos, rechazamos cualquier invitación a compartir el poder político” y no utilizamos las urnas para juzgar o perseguir.

La fuerza de las y los integrantes del PJF proviene de la razón y la palabra sustentadas en la Constitución y la ley. Las sentencias que se emiten en los órganos jurisdiccionales sirven para proteger los derechos humanos del pueblo de México.

El Poder Judicial defiende a las personas frente al poder del Estado, controlando las acciones arbitrarias que se ejercen fuera de la ley. En este sentido, el amparo es el único escudo para hacer frente a los actos autoritarios, además de que se señala que el modelo de juzgador federal es moderno, eficaz y profesional.

Se subraya que las personas juzgadoras ocupan cargos de jueces y magistrados tras años de experiencia en puestos primarios y mandos medios, con horarios y cargas de trabajo extenuantes, tras aprobar rigurosos exámenes orales y escritos.

La transparencia está presente no solo en el manejo administrativo de los recursos públicos, sino también en la aplicación de los exámenes de conocimientos y capacidad, que son públicos y quedan grabados para constancia.

Respecto a la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía, se destaca que las encuestas realizadas en 2023 muestran que 97% de quienes acudieron al Poder Judicial de la Federación estuvieron satisfechos con la atención que se les brindó en tribunales y juzgados federales.

Durante los actos cívicos realizados en todas las sedes jurisdiccionales del país, personas servidoras públicas de diferentes categorías de la carrera judicial hicieron uso de la palabra para expresar su sentir respecto de la reforma al Poder Judicial, además de compartir sus experiencias laborales en favor de las y los justiciables, y demandaron que se respeten sus derechos laborales.

---0000---